



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 31 DE MAYO DE 2018

En Jesús María Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día jueves 31 de Mayo de 2018, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento Profra. Mirna Hortencia Rojo Muñiz Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia Del punto Numero 2 Quórum Legal, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista:
- 2.- Verificación del Quórum legal e instalación legal de la Asamblea;
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior;
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento para la Gaceta Municipal.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento para las Sesiones De Cabildo.

6.- Modificación a la Matriz de Inversión por parte del Arquitecto José Luis López García.

**ASUNTOS GENERALES:** 

E HADE

MAHURO

é Luis López

Carale





**PUNTO NO. 3.-** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior por parte de la Secretario Municipal y, una vez realizada es aprobada por mayoría absoluta.

#### PUNTO NO. 4.-

Por unanimidad de votos con fecha 30 de Noviembre del año dos mil diecisiete se aprobó la creación de la Gaceta Municipal y por iniciativa del suscrito Presidente Municipal, expuse la necesidad de un Reglamento para el funcionamiento de la Gaceta Municipal; procediéndose a turnar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos del XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, a efecto de que con apoyo del representante jurídico del Ayuntamiento y Contralor Municipal se elaborara un Dictamen, mismo que se presenta en este momento a los miembros del Honorable Cabildo, dictamen que contiene Proyecto de Reglamento de Gaceta Municipal Del Nayar y que consiste en 04 hojas impresas por un lado, que contienen 15 artículos y 2 artículos Transitorios, mismo que se anexa a la presente acta; acto continuo el suscrito Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, procedo a leer el Artículo No. 225 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit que a la letra dice "Los Ayuntamientos, para conocer, formular, y en su caso aprobar, reglamentos municipales y el Bando de Policía y Buen Gobierno, se sujetarán al siguiente procedimiento: etapa iniciativa. análisis. discusión, aprobación. promulgación publicación respectivamente. Acto seguido, los integrantes del H. Cabildo dan lectura, Artículo por Artículo de la propuesta de Reglamento, para aprobarlo en lo general.

Por lo que discutido lo suficiente, se da por aprobado el Reglamento de Gaceta Municipal Del Nayar, con 12 votos a favor.

E Hompau

Just y white

H coman





H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAVARI NAVARIO.5 Por iniciativa del suscrito Presidente Municipal, expuse la necesidad de 2017n Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento Del Nayar ante la Secretaría; procediéndose a turnar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos del XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, a efecto de que con apoyo del representante jurídico del Ayuntamiento y Contralor Municipal se elaborara un Dictamen, mismo que se presenta en este momento a los miembros del Honorable Cabildo, dictamen que contiene Proyecto de Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento Del Nayar y que consiste en 29 hojas impresas por un lado, que contienen 98 artículos y 2 artículos Transitorios, mismo que se anexa a la presente acta; acto continuo el suscrito Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, procedo a leer el Artículo No. 225 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit que a la letra dice "Los Ayuntamientos, para conocer, formular, y en su caso aprobar, reglamentos municipales y el Bando de Policía y Buen Gobierno, se sujetarán al siguiente procedimiento: etapa análisis. discusión, aprobación, promulgación publicación respectivamente. Acto seguido, los integrantes del H. Cabildo dan lectura, Artículo por Artículo de la propuesta de Reglamento, para aprobarlo en lo general.

Siendo las (13:00) trece horas del día, la regidora de la Demarcación 5 Josefina

Gutiérrez Solís, se retira de la Sesión.

ymuk.









H. XXVI APUNATORIO.6.- Para el desarrollo de éste punto se pide ingrese a la Sala del H. Cabildo, DEL NAYAR, NAYARIT.

20 al Director de Planeación y Desarrollo Municipal, el arquitecto José Luis López García, quien informa al Honorable Cabildo respecto a ciertas modificaciones a la Matriz de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2018 así como el avance de ciertas obras correspondientes al ejercicio fiscal 2018 para su aprobación. Así mismo hace entrega de copias fotostáticas (anexas) referentes a dicha información, a cada uno de los asistentes a la Sesión Ordinaria.

El H. Cabildo acuerda y aprueba con 11 votos a favor dicha petición.

### **ASUNTOS GENERALES:**

Se omiten, puesto que no hubo participación relevante alguna.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En la Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (14:00) catorce horas, del día jueves 31 de Mayo de 2018, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ

SÍNDICO MUNICIPAL

Jul

Muul ?.









## PROFRA.MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C. JUAN DE DIOS MUÑÍZ IBARRA
REGIDOR

PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA
REGIDOR

C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA

C.SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR

LIC. LINO CARRILLO CARRILLO REGIDOR

C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA

PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR

C.P. BLANCA CANARE LOPEZ

REGIDORA

C. MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR REGIDORA